

y Estética, con derecho a los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 14 de octubre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

**21852** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento que se mencionan.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don Juan Ángel Martínez García, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Filología Francesa», adscrita al Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa.

Don Marcelino Fernández-Raigoso Castaño, Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

Doña María Zulima Fernández Muñiz, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas.

Doña María Esperanza García Gonzalo, Profesora titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemáticas.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión de los interesados. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 18 de octubre de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

**21853** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a don José Miguel Arias Blanco Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento que se menciona.

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 18 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y de conformidad con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don José Miguel Arias Blanco Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación», adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potes-

tativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 18 de octubre de 1999.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

**21854** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad Complutense, de Madrid, por la que se nombra a doña Ana María Moure Casas, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de «Filología Latina».

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 24 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Ana María Moure Casas, con documento nacional de identidad 34.241.463, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento de «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Latina, en virtud de concurso ordinario.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**21855** RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», del Departamento de Computación, a don Rafael García Vázquez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión designada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de 30 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre), para la provisión de la plaza número 98/064, de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial», Departamento de Computación, a favor de don Rafael García Vázquez, y una vez acreditado por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Rafael García Vázquez Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ciencias de la Computación», del Departamento de Computación, de esta Universidad.

A Coruña, 18 de octubre de 1999.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**21856** RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1999, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Antonio Valdecantos Alcalde Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía Moral».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por

Resolución de esta Universidad de 21 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1999), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filosofía Moral», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Antonio Valdecantos Alcaide, con documento nacional de identidad número 11.789.814, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Filosofía Moral», adscrita al Departamento de Humanidades y Comunicación.

Getafe, 20 de octubre de 1999.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**21857** RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1999, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a don Santiago Areal Ludeña Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1999), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don Santiago Areal Ludeña, con documento nacional de identidad número 76.988.764, Profesor titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», adscrita al Departamento de Derecho Social e Internacional Privado.

Getafe, 20 de octubre de 1999.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**21858** RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 1999, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se nombra a doña María José Santos Morón Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil».

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.º a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.º e) de la Ley de Reforma Universitaria, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1999) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a doña María José Santos Morón, con documento nacional de identidad número 78.962.096, Profesora titular de la Universidad «Carlos III», de Madrid, del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Getafe, 20 de octubre de 1999.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

**21859** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Andrea Cecilia Giráldez Hayes.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 18 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1999), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Didáctica de la Expresión Musical», Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, a doña Andrea Cecilia Giráldez Hayes, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**21860** RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Pedro Martín Peña.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 15 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Producción Vegetal», Departamento de Producción Vegetal y Silvopascicultura, a don Pedro Martín Peña, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 25 de octubre de 1999.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.